

2828

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Dependencia: 2010
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 444

00,75396
Fecha RECIBO: 2000-12-05 14:57:03
Trámite: 002 PUNTEROS 1 1 RECURSO/ 444 RECURSO
Dependencia: 2010 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref: Expediente: 00, 75396
Patente PROCESO PARA EL TRATAMIENTO DE
DESECHOS ORGANICOS.

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, identificada como aparece al plé de mi firma, abogada en ejercicio, en mi condición de apoderada en el expediente de la referencia, me permito dar respuesta al auto N. 3608 del 28 de NOVIEMBRE de 2.000.

Me permito informar que la documentación requerida, poder debidamente otorgado con presentación personal y certificado de existencia y representación legal fueron radicados ante esta entidad por medio de memorial radicado el día 2000-10-05.

ANEXO

- Copia del memorial radicado.

De la señora Jefe,


HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C. 35.455.268 DE USAQUEN.
T.P. 76.985 DEL C.S.J.

29

INDUSTRIA Y COMERCIO
Radonación : 00075396 00000001 Folios: 10
Fecha (A.M): 2010-15-05 12:39:19
Tramite : PRO PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2004 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

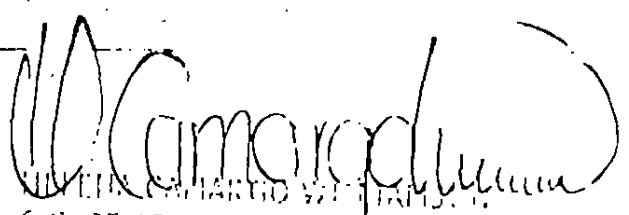
DEPENDENCIA 2010
TRAMITE 2
EVENTO 1
ACTUACION 329

Ref: Expediente: 00.075396
Título de la patente: PROCESO PARA EL TRATAMIENTO
DE DESECHOS ORGÁNICOS.
Titular: C.I. OMA S.A.

Helena Camargo Williamson, identificada como aparece al pié de mi firma, por medio del presente memorial me permito anexar al expediente los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad C.I. OMA S.A.
- Poder general otorgado por C.I. OMA LTDA A MONICA YANET MURILLO GONZALEZ para actuar en representación de esta sociedad en el caso de la referencia.
- Pder otorgado a la Docotra Helena Camargo Williamson para actuar como representante en el caso de la referencia.

Atentamente,


HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.I. 25.155.260 de Identificación
I.D. 76985 del C.S.I.

2020
Bogotá D.C.

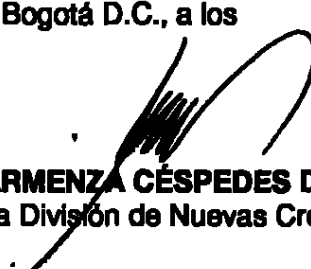
Doctora
HELENA CAMARGO WILLIAMSON
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación No.	00-75396
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1546
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., a los 26 de Julio, 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 26-03-2003 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 523 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-12-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 26-03-2003 y SI ☐ NO ☒



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-75396

EDICTO No. 12728

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 21342 de 30-JUL-2003. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Helena Camargo Williamson, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderada de C.I. OMA S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 JUL 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO MARIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 14-AGO-2003

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 12728



Este edicto se desfilia hoy 28-AGO-2003 a las cinco (5:00 p.m.)

